

ACTA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día diez de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, **la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** manifestó: “Buenas tardes, Consejera, Consejero, Secretario Técnico, integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, así como demás personal de este Instituto, así como las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que **siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día de hoy, 10 de noviembre de 2023**, doy inicio a la presente sesión.

Por lo cual solicito al **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Lic. Danny Israel Och Góngora** realice el pase de lista correspondiente.

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: “Buenas tardes integrantes de esta comisión, con fundamento en el artículo **14, fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** de la orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

- 1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,**
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;
- 2. Mtra. María del Mar Trejo Pérez,**
Consejera Electoral e integrante de la Comisión;
- 3. Mtro. Alberto Rivas Mendoza,**

Consejero Electoral e integrante de la Comisión;

4. Lic. Danny Israel Och Góngora,

**Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y
Secretario Técnico de la Comisión.**

Así mismo manifiesto que se cuenta con la presencia de las personas siguientes:

C. Kenny Quijano, Representante del Partido Acción Nacional;

**C. Ismael Magaña Mata, Representante del Partido Revolucionario
Institucional;**

**C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez, Representante del Partido de la
Revolución Democrática.**

C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, Representante del Partido del Trabajo;

Con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y en cumplimiento del **segundo punto** del orden del día certifico que existe el quórum legal para la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, manifestó "en cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que se encuentra debidamente instalada la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral. Por tal motivo le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día."

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Lic. Danny Israel Och Góngora**, señaló que, habiéndose cumplido los primeros tres puntos, se dio lectura al orden del día, en cumplimiento al **cuarto punto**, siendo este el siguiente:

- 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;**
- 2. Declaración de existir el quorum legal para celebrarse la sesión;**
- 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.**
- 4. Lectura del orden del día;**

5. **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión de instalación de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 01 de septiembre de 2023;**
6. **Presentación el informe de avances para el diseño de la documentación y materiales electorales que rinde el Secretario Técnico de la Comisión;**
7. **Aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen por el que se determinan los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral 2023-2024;**
8. **Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se determinan los diseños y las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral 2023-2024, en términos del artículo 156, inciso j, del Reglamento de Elecciones;**
9. **Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.**
10. **Clausura de la sesión.**

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, el **Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, el **Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: "Continuando con el quinto punto del orden del día, siendo este la **presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión de instalación de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 01 de septiembre de 2023.**"

Así mismo manifestó que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión."

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, en uso de la voz comentó: "Pregunto a los integrantes de la comisión si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata.

No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto de acta de la sesión de instalación de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 01 de septiembre de 2023.**"

Continuando, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Lic. Danny Israel Och Góngora**, manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de acta de la sesión de instalación de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 01 de septiembre de 2023**, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de acta de la sesión de instalación de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 01 de septiembre de 2023** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes"

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, en uso de la voz comentó: "Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

El **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Lic. Danny Israel Och Góngora**, dio lectura al punto **sexto punto** del orden del día, siendo este la Presentación del informe de avances para el diseño de la documentación y materiales electorales que rinde el Secretario Técnico de la Comisión."

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, en uso de la voz comentó: "Gracias Secretario, le pediría que proceda a la presentación de este punto para conocimiento de los interesados en esta Comisión. De ser posible en pantalla para mejor visualización de las personas presentes."

En uso de la voz, el **Secretario Técnico** comentó: “Claro que si Consejera, me permito cederle el uso de la voz al coordinador de Organización Electoral a fin de que nos haga la presentación de dicho informe”.

En uso de la voz, el **Coordinador de Organización Electoral, el Lic. Saúl Esteban Misael Gamboa Cen**, manifestó: “Buenas tardes, con el gusto de saludarles, comentarles de manera breve lo que se esta informando, comentando que a partir de la notificación del Instituto Nacional Electoral, del oficio INE/DEOE/0749/2023, por el cual nos hacen de conocimiento la Guía de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones ordinarias en el próximo proceso electoral 2023-2024, esta dirección ejecutiva procedio a iniciar con la personalización de los documentos.

Se comenta de primera manera el proceso por el cual se dará la validación, el INE nos envia los modelos de la documentación en formatos únicos, los cuales nos señalan cuales son las características que pueden ser modificadas, una vez hecha esta personalización se remite a la Junta Local, la Junta Local emite sus observaciones, posteriormente se envia a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para que emita el oficio de validación respectivo. En ese sentido, una vez recibida la señalada guía, el 14 de agosto fue la primera entrega que realizamos a la Junta Local, de ahí surgen varias observaciones y oficios que estuvieron recibiendo de parte de la Junta Local Ejecutiva donde se estuvieron señalando observaciones a los diseños que se habian trabajado y se realizaron los oficios que se señalan en el informe hasta que en fecha 26 de octubre, que es lo que se puede ver en pantalla, el INE hace de conocimiento de este Instituto que ya fueron solventadas todas las observaciones de la Junta Local y emitido el oficio de validación correspondiente, este es todo el proceso que hemos venido haciendo durante esta etapa que hemos tenido reuniones con la vocalía de Organización Electoral de la Junta Local, hemos tenido reuniones con el personal de la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para que ellos nos señalen de manera precisa las observaciones que se han emitido y pues todas han cumplido y se ha emitido el respectivo oficio de validación, es que es oficio INE/DEOE/1091/2023 que ya se puede proceder entonces con la respectiva aprobación del Consejo General, comentarles que aún esta pendiente la validación de los materiales electorales, estamos en la última etapa de revisión, entrega y, también queda pendiente la validación de la documentación con emblemas que estamos en la revisión y entrega. En el informe que se presenta se encuentra el calendario de actividades que ya se vinieron cumpliendo lo que se señala en verde es lo que ya finalizamos, con documentación con emblemas, que sería la primera columna ya terminamos, queda pendiente unicamente la aprobación por parte del órgano superior de dirección y documentación con emblemas esta aún pendiente de finalizar la última revisión por parte de la Dirección de Estadística del INE, y la remisión del oficio de

validación correspondiente. No se si hubiera alguna duda, de manera general es el informe que se presenta.”

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** agradeció al Coordinador de Organización Electoral por la explicación y le preguntó a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, así como a los invitados si tuvieran alguna duda o si quisiera resolver alguna cuestión.

No habiendo dudas, les agradezco e igualmente comentar al área de Organización que como se instruyó la sesión pasada, pudieran hacer llegar este informe a las representaciones de los partidos políticos y también al Consejo General, sería todo en cuanto a este punto sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Lic. Danny Israel Och Góngora**, manifestó: “como **séptimo punto** del orden del día, que consiste en la **aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen por el que se determinan los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral local 2023-2024**, solicito con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos quienes integran la Comisión.”

Continuando, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, preguntó a la y el integrante de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, preguntó si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata.

No habiendo observaciones procedió con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de él y las integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación **del proyecto de dictamen por el que se determinan**

los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral local 2023-2024.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, el **Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, el **Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria **del proyecto de dictamen por el que se determinan los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral local 2023-2024**, favor de manifestarlo o levantar la mano de forma visible

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de dictamen por el que se determinan los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral local 2023-2024**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto presentes.

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** mencionó: "Gracias Secretario, igualmente comentar que el dictamen que fue aprobado será sometido a consideración del Consejo General y le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, el **Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, el **Lic. Danny Israel Och Góngora**: "Continuando con el **octavo punto** del orden del día, que consiste en la **aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se determina los diseños y las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral 2023-2024, en términos del artículo 156, inciso j del Reglamento de Elecciones**, solicito con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos quienes integran la Comisión."

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, comentó: "Pregunto a la y el integrante de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico. No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, igualmente

pregunto si no tuvieran observaciones con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata.

No habiendo observaciones procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación, **en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se determina los diseños y las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral 2023-2024, en términos del artículo 156 inciso j del Reglamento de Elecciones**”

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria **del proyecto de acuerdo por el que se determinan los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral local 2023-2024, en términos del artículo 156, inciso j del Reglamento de Elecciones**, favor de manifestarlo o levantar la mano de forma visible.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de acuerdo por el que se determinan los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral local 2023-2024, en términos del artículo 156, inciso j del Reglamento de Elecciones**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto presentes.

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** mencionó: “Igualmente comentar que el acuerdo que fue aprobado será circulado al Consejo General y a la presidencia, junto al dictamen y será sometido a consideración del Consejo General en la sesión que se determine, sería cuanto y le pediría al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: “Continuando con el **noveno punto** del orden del día, declaro que se han agotado los puntos del orden del día.”

La Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral en cumplimiento del **noveno punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y agradeciendo la valiosa presencia de los miembros e invitados de la Comisión, declaró clausurada esta Sesión siendo las **catorce horas con once minutos del día diez de noviembre de 2023**, agradeciendo a los presentes su asistencia.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL



LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE
DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL
ELECTORAL



MTRA. MARIA DEL MAR TREJO PEREZ
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL

